MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO
¡Una Nueva Imagen!

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0060-2015-MDS

Surquillo, 22 de enero. 2015

EL ALCALDE ENCARGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

Visto, el Memorándum Nº 023-2015/PPM-MDS de fecha 19 de enero de 2015 por el cual la señora Rocío Inés Narváez Ramírez, Procuradora Pública Municipal, comunica su solicitud de descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Sub Gerencia Nº 085-2013-SRH-GAF/MDS, emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se aprueba el Rol de Vacaciones para el año 2014, del Alcalde y Funcionarios de la Municipalidad distrital de Surquillo;

Que, mediante Informe Nº 0041-2015-SRH-GAF/MDS de fecha 21 de enero de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica que la señora Rocío Inés Narváez Ramírez, Procuradora Pública Municipal, hará uso de su descanso físico vacacional del 26 al 28 de enero de 2015, por un lapso de tres (03) días;

Que, en ese sentido, corresponde designar a un funcionario para que cubra dicha plaza, a fin de garantizar el normal desarrollo de la actividad municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONCEDER** descanso físico vacacional a la señora **ROCÍO INÉS NARVÁEZ RAMÍREZ**, Procuradora Pública Municipal, a partir del **26 al 28 de enero de 2015.**

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** la Procuraduría Pública Municipal al señor **JORGE PEDRO MIGUEL BARRIGA SÁNCHEZ,** Gerente de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE